

ACUSE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

RECTORÍA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos México. 62209  
Piso 2, Torre de Rectoría. Tel. 329 70 33



RECTORIA 2012-2018

18 SEP 2015

RECIBIDO

Oficio No. SPD/122/2015

Asunto: Informes de Resultados  
Cuernavaca, Mor., 17 de septiembre de 2015

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO  
Enviado a las 9:18  
18 SEP 2015

~~C.P. JOSÉ FRANCISCO VARELA DEL RIVERO  
DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES DE LA DGE SU  
PRESENTE~~

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), me permito hacer entrega de los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al segundo trimestre de 2015, del siguiente fondo extraordinario:

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

- Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2012, 2013 y 2014.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE  
Por una humanidad culta



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

S. E. P. 13:50  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
17 SET. 2015  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

S. E. P.  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Para su conocimiento.  
Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.  
Dra. María Elena Ávila Guerrero. Directora de Planeación y Cooperación. Mismo fin.  
Archivo.

17 SET. 2015  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,  
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2015

FECHA 15/07/2015

**CUMPLIMIENTO DE METAS**

( PESOS )

Trimestre que Reporta

DD/MM/AÑO

2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE ) 2012 EJERCICIO 2015

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Mejora de la capacidad y competitividad académica e impulso a la innovación educativa

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los programas educativos de licenciatura y posgrado que cuenten con reconocimiento CIEES, COPAES y PNPC, manteniendo los estándares de calidad e impulsando la investigación científica e innovación tecnológica.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS |  | TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015  |                                  |   |   |                               |                                 |                                     | MONTO POR EJERCER |
|-----------------------|--|---|----------------------------------|---|---|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| No                    | OBJETIVO   | METAS   | MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO | % LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME | Monto acumulado ejercido al 1er. Trimestre el 15 de abril | 2er. Trimestre el 15 de julio | 3er. Trimestre el 15 de octubre | 4er. Trimestre 15 de enero del 2016 |                   |
| 1                     | 1. Mantener el reconocimiento de calidad de los programas educativos de licenciatura, a través de la atención de las recomendaciones emitidas por organismos evaluadores y acreditadores.  | 1.1 Atender las recomendaciones emitidas por organismos evaluadores y acreditadores referentes a los servicios educativos de los alumnos inscritos en los 34 PE de calidad.                                 | 1,397,050.00                     | 76.93                                       | 1,074,796.74  | 13,324.92                     |                                 |                                     | 308,928.34        |
|                       |  | 1.2 Impulsar la movilidad estudiantil y de docentes nacional e internacional, así como la participación, asistencia y organización de eventos académicos y científicos (cursos, congresos, talleres, etc.). | 2,356,000.00                     | 91.36                                       | 2,152,329.48  | 0.00                          |                                 |                                     | 203,670.52        |
|                       |  | 1.3 Atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones CIEES y COPAES relacionadas al mejoramiento de la infraestructura física y académica de 34 PE de calidad de licenciatura.                     | 6,695,931.00                     | 86.72                                       | 5,807,040.20  | 18,445.80                     |                                 |                                     | 870,445.00        |
| 2                     | 2 . Atender las recomendaciones emitidas por el CONACYT-PNPC, a través del impulso a la movilidad, publicación del trabajo colegiado y el fortalecimiento y mejora de la infraestructura física y académica de los 25 posgrados con reconocimiento de calidad. | 2.1 Impulsar la movilidad estudiantil y docente de los 25 PE de posgrado con reconocimiento de calidad.   | 1,000,000.00                     | 98.09                                       | 980,885.79  | 0.00                          |                                 |                                     | 19,114.21         |
|                       |  | 2.2 Fortalecer los 25 PE de posgrados reconocidos por PNPC, a través del fortalecimiento y mejora de la infraestructura académica.  | 3,373,494.00                     | 90.54                                       | 3,054,528.13  | 74,091.63                     |                                 |                                     | 244,874.24        |
|                       |  | 2.3 Apoyar a los alumnos y docentes de los PE de posgrado para la impresión de documentos académicos (tesis, tesinas, proyectos investigación etc.), publicación y edición de libros.                       | 273,000.00                       | 45.61                                       | 124,517.42  | 99,995.20                     |                                 |                                     | 48,487.38         |

*R. Gerardo Espino*

*[Signature]*

*[Signature]*



|   |  |   |                      |              |                      |                   |             |             |                     |
|---|--|---|----------------------|--------------|----------------------|-------------------|-------------|-------------|---------------------|
|   |  | 2.4 Atender las recomendaciones emitidas por organismos evaluadores y acreditadores referentes a los servicios educativos de los alumnos inscritos en los 25 PE de posgrado de calidad. | 105,000.00           | 99.97        | 104,972.29           | 0.00              |             |             | 27.71               |
| 3 | 3. Mejorar las condiciones de conectividad de la UAEM para el funcionamiento óptimo de los servicios informáticos.   | 3.1 Mejorar el nivel de disponibilidad de acceso a internet al 99% y reforzar la seguridad en la red.   | 1,814,060.00         | 87.99        | 1,596,210.57         | 0.00              |             |             | 217,849.43          |
| 4 | 4. Crear y conformar el centro de orientación para la transferencia tecnológica, propiedad intelectual y servicios, que fomenta la interacción de propuestas innovadoras generadas por académicos de la UAEM con impacto en el sector empresarial, gubernamental y social. | 4.1 Facilitar la creación de spin off que ofrezcan servicios de innovación.   | 450,000.00           | 48.52        | 218,325.25           | 24,051.07         |             |             | 207,623.68          |
|   |  |   | <b>17,464,535.00</b> | <b>86.54</b> | <b>15,113,605.87</b> | <b>229,908.62</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>2,121,020.51</b> |


100.00%      86.54%      1.32%      0.00%      0.00%      12.14%

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**

En atención a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores y acreditadores referentes a los servicios educativos que se brindan, la Facultad de Artes, a través de este fondo, apoyó a los estudiantes en el servicio de impresión de 300 cajas para integrar la colección de publicaciones académicas "Cuadernos Híbridos" (Meta 1.1); adquirió equipo funcional (tabletas gráficas y accesorios) con la finalidad de mejorar la infraestructura física (Meta 1.3), compró equipamiento de cómputo necesario para las áreas académicas administrativas (Meta 2.2) y se imprimieron libros que reflejan resultados de investigación de estudiantes y docentes. La Facultad de Enfermería adaptó espacios para cubículos de oficinas y remodeló el acceso a las áreas de investigación y tutorías en la planta alta de uno de sus edificios (Meta 1.3). El Centro de Investigación en Biotecnología (CEIB), ha dado mantenimiento correctivo a equipos que permitirán su continua operación en los espacios de investigación para la generación del conocimiento de sus posgrados reconocidos por el PNPC (Meta 2.2).

Por otro lado, se presenta el progreso, hasta el momento, de la creación de una "spin off" como la manera de emprender y otorgar servicios de innovación en beneficio de la sociedad. Por ello se ha procedido con trámites de patente para el Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp); además de la publicación anticipada en la gaceta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de la solicitud de patente de "Extracto de actividad anticonvulsiva y neuroprotectora"; y contestaciones de patentes en trámite (Meta 4.1).

  
 C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza  
 TESORERA GENERAL

  
 Mtro. Miguel Albarán Sánchez  
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

  
 Dra. Patricia Castillo España  
 SECRETARIA GENERAL

  
 C.P.C. Miguel Ángel Flores Mendoza  
 TITULAR DEL CONTROL INTERNO

Artículo 31 fracción I, de la Ley Orgánica y  
 Artículo 97 fracción II, del Estatuto Universitario de la  
 UAEM

**NOTAS IMPORTANTES:**

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2015. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2015, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"